

**MODIFICACIÓN DE ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS
(RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN Nro. 20-01-079)**

**CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 EN EL ÁREA DE
DISEÑO DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (FADCOM)
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de enero del 2020, siendo las 15h00 del día, en la Sala de Sesiones del edificio de gobierno de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, ubicado dentro del Campus Politécnico Gustavo Galindo, se instala la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, conformada por **Marcelo Báez Meza, PhD.**, Delegado de la Rectora quien preside la Comisión; **Daniel Castelo Tay-Hing, Mg.**, Delegado del Vicerrector Académico; **Ronald Villafuerte Arias, Mg.**, Delegado del Consejo Directivo de la FADCOM; **Omar Balladares Rodríguez, MSc.**, Profesor Externo 1 de la Universidad de las Artes y la **Ing. Karolina Letamendi Amaya**, Delegada de la UATH como secretaria, para dar inicio a la Segunda Sesión de Calificación de Méritos de los aspirantes al puesto de **Profesor Titular AUXILIAR 1**, con la finalidad de acoger la **RESOLUCIÓN** de Consejo Politécnico, Nro. 20-01-079 del 20 de enero del presente año, referente a la **IMPUGNACIÓN** presentada por el postulante **EDGAR NICOLAS JIMÉNEZ LEÓN, Mg.**, la cual indica lo siguiente:

"(...) En virtud de los antecedentes expuestos, el Consejo Politécnico, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, RESUELVE:

PRIMERO: *NO ACEPTAR la impugnación a la calificación emitida en la fase de méritos dentro del concurso de méritos y oposición para la posición de Profesor titular a tiempo completo, Auxiliar 1- área de Diseño Gráfico, presentada por EDGAR NICOLÁS JIMÉNEZ LEÓN, Mg, con cédula de ciudadanía Nro. 0912293545, mediante oficio S/N del 11 de enero de 2020, en lo que se refiere al ítem: "EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES", de acuerdo a lo que se dispone a continuación:*

- 1.1 *"Proyecto RISE": no es aceptada la impugnación, por cuanto la obra no fue publicada ni difundida por un medio de comunicación o editorial, ante lo cual, el pleno del Consejo Politécnico se acoge a la recomendación de la Comisión de manera unánime;*
- 1.2 *"Proyecto ÑAWI": no es aceptada la impugnación, por cuanto la obra presentada es la portada de una revista, lo cual no se ajusta lo dispuesto en las bases, y de acuerdo a la discusión de la comisión no la consideró una obra relevante, ante lo cual, el pleno del Consejo Politécnico, tuvo 3 votos en contra y 10 a favor del criterio expuesto por la Comisión de Evaluación de los Concursos de Méritos y Oposición de la FADCOM.*

Criterio adoptado de acuerdo a las recomendaciones y presentación al pleno del oficio S/N del 16 de enero de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, PhD., suscrito por Marcelo Báez Meza, PhD., en calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Mérito y Oposición de FADCOM; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del profesor titular de la ESPOL, (4311).

SEGUNDO: *ACEPTAR PARCIALMENTE la impugnación a la calificación emitida en la fase de méritos dentro del concurso de méritos y oposición para la posición de Profesor titular a tiempo completo, Auxiliar 1- área de Diseño Gráfico, presentada por EDGAR NICOLÁS JIMÉNEZ LEÓN, Mg, con cédula de ciudadanía Nro. 0912293545, mediante oficio s/n del 11 de enero de 2020, en lo que se refiere al ítem: "Participación en proyectos de Diseño Gráfico de relevancia social y/o profesional", de acuerdo a lo que se dispone a continuación:*

- 2.1 *Proyecto "APROFE": la Comisión de Evaluación analizó las evidencias presentadas y sugiere otorgar la calificación de 1 sobre 1, modificando su calificación anterior de 0.78, ante lo cual el pleno del Consejo Politécnico, se acoge a su recomendación de manera unánime;*
- 2.2 *Proyecto "COMANDATO": la Comisión de Evaluación analizó las evidencias presentadas y sugiere mantener la calificación de 0.5 sobre 1, ante lo cual el pleno del Consejo Politécnico se acoge de manera unánime;*

**MODIFICACIÓN DE ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS
(RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN Nro. 20-01-079)**

**CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 EN EL ÁREA DE
DISEÑO DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (FADCOM)
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)**

- 2.3 Proyecto "AMERIFOODS": la Comisión de Evaluación analizó las evidencias presentadas y sugiere mantener la calificación de 0.5 sobre 1, ante lo cual, el pleno del Consejo Politécnico se acoge de manera unánime;
- 2.4 Proyecto "LOGOS": la Comisión de Evaluación analizó las evidencias presentadas y sugiere otorgar la calificación de 0.5 sobre 1, modificando su calificación anterior de 0.44, ante lo cual, el pleno del Consejo Politécnico se acoge de manera unánime;
- 2.5 Participación en diversos proyectos profesionales de marcas como: MOTOS TUKO, GOLDEN BEAR, EVENTOS FADCOME, BIC ECUADOR, PRONACA, TELEAMAZONAS, CONTECON, ETERNITY, FABTECH, METROVIA: la Comisión de Evaluación reconsidera las múltiples marcas en las que el postulante ha colaborado profesionalmente y sugiere otorgar su calificación a 1 sobre 1, modificando su calificación anterior de 0, ante lo cual, el pleno del Consejo Politécnico se acoge a su recomendación de manera unánime.

Criterio adoptado de acuerdo a la recomendación y presentación al pleno del Oficio S/N del 16 de enero de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, PhD., suscrito por Marcelo Báez Meza, PhD., en calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Mérito y Oposición de FADCOM; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del profesor titular de la ESPOL, (4311).

TERCERO: **NO ACEPTAR** la impugnación a la calificación emitida en la fase de méritos dentro del concurso de méritos y oposición para la posición de Profesor titular a tiempo completo, Auxiliar 1- área de Diseño Gráfico, presentada por **EDGAR NICOLÁS JIMÉNEZ LEÓN, Mg.** con cédula de ciudadanía Nro. 0912293545, mediante oficio S/N del 11 de enero de 2020, en lo que se refiere al ítem: "Dirección de proyectos de relevancia social y/o profesional", de acuerdo a lo dispuesto a continuación:

- 3.1 Proyecto "GAD SIMÓN BOLÍVAR": la Comisión de Evaluación sugiere mantener la calificación actual, ante lo cual el pleno del Consejo Politécnico se acoge de manera unánime;
- 3.2 Proyecto "DIRECCIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS (VARIOS)": la Comisión de Evaluación analizó las evidencias presentadas y se sugiere no aceptar la impugnación por cuanto los certificados que presenta son de "Director Creativo", "conferencista" y "apoyo", mientras que los criterios exigen que todo postulante sea la cabeza o líder que dirige los proyectos, ante lo cual el pleno del Consejo Politécnico se acoge a su recomendación de manera unánime.

Criterio adoptado de acuerdo a la recomendación y presentación al pleno del Oficio S/N del 16 de enero de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph. D, suscrito por Marcelo Báez Meza, Ph.D., en calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Mérito y Oposición de FADCOM; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del profesor titular de la ESPOL, (4311).

CUARTO: **ACEPTAR PARCIALMENTE** la impugnación a la calificación emitida en la fase de méritos dentro del concurso de méritos y oposición para la posición de Profesor titular a tiempo completo, Auxiliar 1- área de Diseño Gráfico, presentada por **EDGAR NICOLÁS JIMÉNEZ LEÓN, Mg.** con cédula de ciudadanía Nro. 0912293545, mediante oficio s/n del 11 de enero de 2020, en lo que se refiere al ítem: "Premios, Reconocimientos y/o Menciones de Honor en el área de Diseño Gráfico", de acuerdo a lo que se dispone a continuación:

**MODIFICACIÓN DE ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS
(RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN Nro. 20-01-079)**

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 EN EL ÁREA DE DISEÑO DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (FADCOM) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)

- 4.1 "Clap Platinum Logo RISE": la Comisión de Evaluación sugiere mantener la calificación actual, ante lo cual el pleno del Consejo Politécnico se acoge de manera unánime;
- 4.2 "SELECCIÓN CLAP: REVISTA ÑAWI": La Comisión de Evaluación recomienda no aceptar la impugnación por cuanto se establece que ser seleccionado no es ser premiado, ante lo cual, el pleno del Consejo Politécnico se acoge a su recomendación de manera unánime;
- 4.3 "Reconocimiento mejor Docente EDCOM": La Comisión de Evaluación analizó las evidencias presentadas y sugiere otorgar la calificación de 1 punto, modificando su calificación anterior de 0.75, ante lo cual, el pleno del Consejo Politécnico se acoge a su recomendación de manera unánime;

Criterio adoptado de acuerdo a la recomendación y presentación al pleno, del Oficio S/N del 16 de enero de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, PhD., suscrito por Marcelo Báez Meza, PhD., en calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Mérito y Oposición de FADCOM; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del profesor titular de la ESPOL, (4311).

QUINTO: *DELEGAR a la Secretaria Ad-Hoc de la Unidad de Administración de Talento Humano, del Concurso de Méritos y Oposición, para profesor Titular a tiempo completo, Auxiliar 1-área de Diseño Gráfico de FADCOM, para que realice las modificaciones en la calificación del postulante del concurso aprobadas en la presente resolución y se proceda a la publicación y notificación que corresponda."*

En virtud de lo antes indicado, se procede a dejar constancia por escrito de lo actuado por la Comisión de Evaluación, en la Segunda Sesión de Calificación de Méritos, conforme indican los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL, de acuerdo al siguiente detalle:

Calificación de Méritos. – Con base en la resolución de Consejo Politécnico Nro. 20-01-079 del 20 de enero del presente año, se obtienen los siguientes resultados:

CALIFICACION DE MÉRITOS										
Nombre del que califica		COMISIÓN DE EVALUACIÓN								
Puntaje		40	20	10	30					100
N°	Candidatos	A. Título de cuarto nivel de acuerdo a perfil	B. Evaluación de experiencia docente de acuerdo a convocatoria	C. Evaluación de publicación(es)	4	8	2	8	8	TOTAL
					Participación (de 0.1 a 1 pto por participación, hasta máx. 4). Evidenciado en el portafolio	Dirección (de 0.1 a 2 pts por dirección, hasta máx. 8). Evidenciado en el portafolio	Certificados de actualización profesional (al menos 40 horas)	Cursos capacitación pedagógica (al menos 150 horas)	Premios, reconocimientos, menciones **	
1	DEL PINO ESPINOZA ARIANA DANIELA	30	20	10	0,775	1,15	2	8	2,5	74,43
2	JIMENEZ LEON EDGAR NICOLAS	31	20	3	3,5	2,38	2	8	6	75,88

**MODIFICACIÓN DE ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS
(RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN Nro. 20-01-079)**

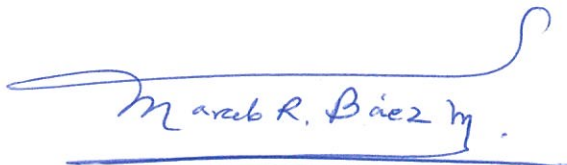
**CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 EN EL ÁREA DE
DISEÑO DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (FADCOM)
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)**

CALIFICACION DE MÉRITOS										
Nombre del que califica		COMISIÓN DE EVALUACIÓN								
Puntaje	40	20	10	30						100
Nº	Candidatos	A. Título de cuarto nivel de acuerdo a perfil	B. Evaluación de experiencia docente de acuerdo a convocatoria	C. Evaluación de publicación(es)	4	8	2	8	8	TOTAL
					Participación (de 0.1 a 1 pto por participación, hasta máx. 4). Evidenciado en el portafolio	Dirección (de 0.1 a 2 pts por dirección, hasta máx. 8). Evidenciado en el portafolio	Certificados de actualización profesional (al menos 40 horas)	Cursos capacitación pedagógica (al menos 150 horas)	Premios, reconocimientos, menciones **	
3	PILAY GARCIA MARIA DE LOURDES	30	20	10	2,55	4,715	2	8	8	85,27
4	PINO ACOSTA ANDREA YOLANDA	30	20	10	2,25	7,25	2	8	8	87,50
5	ROMERO MONAR JEFFERSON JAVIER	30	20	3	0,625	0	1,75	8	1	64,38

Las calificaciones y resultados serán publicados en la página web de la ESPOL www.espol.edu.ec y notificadas a los aspirantes a través de su correo electrónico.

Siendo las 15h30 del veinte de enero del 2020, el Presidenta de la Comisión de Evaluación, da por finalizada la sesión, y se procede a levantar y suscribir la presente Acta de Resultados de Calificación de Méritos.

Por la Comisión,



Marcelo Báez Meza, PhD.
DELEGADO DE LA RECTORA



Ing. Karolina Letamendi Amaya
SECRETARIA